

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N.º

Año 195.....

O R D E N A N Z A : N.º 1688.-

Artículo 1.º.- Procédase a la colocación de un foco de luz eléc-
----- trica en la intersección de la calle Montevideo
y 7, de Villa San Carlos, para el lado del Monte, de Berisso.

Artículo 2.º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso
1.º, Item 25.º, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3.º.- Comuníquese y archívese.

Firmado: Juvenal Pedro Uhalde.-

Evaristo E. Anselmino.-

La Plata, 2 de setiembre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dese al R.M. y archívese.

Firmado: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

ES COPIA

EMC
JBD

